



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°313-2016-A-MDLP

La Perla, 01 de Agosto de 2016.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde a Designar o Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°755-2015-ALC/MDLP del 24 de Diciembre de 2015, se designó como Sub Gerente de Educación y Cultura al Sr. Henry Percy Alvitres Torres, habiendo presentado su Carta de Renuncia ante la Sub Gerencia de Personal, con el documento del 21 de Julio de 2016, por motivos estrictamente personales, por lo que es necesario aceptar su renuncia que es una forma de concluir con el servicio;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha, del Señor **Henry Percy Alvitres Torres**, en el cargo de **Sub Gerente de Educación y Cultura**, dejándose sin efecto la Resolución de Alcaldía N°755-2015-ALC/MDLP del 24 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Personal, notificándose de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
GERENTE
SECRETARIA GENERAL